



RESOLUCION GERENCIAL

Nº 017-2009-GRC-GA

Callao, 30 ENE. 2009

VISTOS:

Los Informes Nº 011-2009-GRC/GA-TESO, de fecha 09 de Enero 2009, Informe Nº 15-2009-GRC/GA/ de fecha 13 de Enero del 2009, el Informe Nº 032-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-OP-ELF de fecha 21 de Enero del 2009, Informe Nº 173-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 28 de Enero del 2009 y;

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Tesorería presentó el Plan de Trabajo para la culminación de la Actividad "Liquidadación y/o Devolución de Fondos de Garantía 1992-2001", con un valor referencial de S/. 114,156.00 (CIENTO CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS NUEVOS SOLES) incluido el Impuesto General a las Ventas con un plazo de ejecución de 09 (Nueve) meses a ejecutarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

Que, el expediente de la actividad, consigna como justificación "Culminar con el Proceso de Liquidación y/o Devolución de 52 (CINCIENTIDOS) Fondos de Garantía de contratos celebrados bajo la vigencia del RULCOP – DS. Nº 034-80-VC y la liquidación de estos fondos de garantía permitirán implementar la recomendación formulada por la Gerencia de Asesoría Jurídica y observaciones formuladas por los Órganos de Control Interno y Externos, a fin de efectuar el saneamiento de estos fondos cuya antigüedad data desde hace 15 años y subsanar deudas pendientes que según registros contables mantiene el Gobierno Regional del Callao. La actividad planteada es pertinente técnicamente por cuanto permitirá establecer el destino que debe darse a los Fondos de Garantía en cartera o depositados en Instituciones Financieras, liquidándolos definitivamente, de acuerdo a lo recomendado por la Auditoría Externa.



Que el expediente antes mencionado se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales , coadyuvantes a la superación de las observaciones efectuadas, cumpliendo además con los requisitos necesarios para su aprobación y que en atención al Principio Regulatorio de anualidad de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mediante Informe N° 173-2009-GRD/GRPPAT-OPT de fecha 28 de Enero del 2009, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación ha otorgado la respectiva cobertura presupuestaria por S/. 114,156.00 (CIENTO CATORCE MIL CIENTO CINCUENTISEIS Y OO/100 NUEVOS SOLES), señalando la Cadena Funcional Programática para la Actividad en mención..

Que en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de Marzo del 2008 y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008, en su Artículos 4° numeral 4, contando con el visto bueno de la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad “Liquidación y/o Devolución de Fondos de Garantía 1992-2001” y el Presupuesto Analítico con un valor referencial de S/. 114,156.00 (Ciento Catorce Mil Ciento Cincuenta y Seis y OO/100 Nuevos Soles) con precio referencial a Enero 2009 incluido el impuesto General a las Ventas, según detalle del Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de (09) nueve meses, a ejecutarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE-

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. MARIO SOZA PRASSINELLI
Gerente de Administración





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EL MER FAUCCETT N°3970 CALLAO

COSTOS Y PRESUPUESTOS POR ESPECIFICA DE GASTO DE LA ACTIVIDAD :
"LIQUIDACION Y/O DEVOLUCION DE FONDOS DE GARANTIA 1992-2001"
CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO AÑO 2009
(A PRECIOS DE ENERO 2009)

E.G.	F.F.	DESCRIPCION DEL GASTO	UNIDAD	MES	CANTIDAD	COSTO MENSUAL	TOTAL
2.3.2.7.11.99	2.09	OTROS SERVICIOS SIMILARES					109,800.00
		CONTADOR PUBLICO O POFESIONAL AFIN , PARA LIQUIDACIONES DE OBRAS POR CONTRATA	N/A	9	1	3,500.00	31,500.00
		CONTADOR PUBLICO O PROFESIONAL AFIN, PARA LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS POR CONTRATAS	N/A	9	1	3,500.00	31,500.00
		TECNICO CONTABLE O ESPECIALIZADO AFIN, PARA LA LIQUIDACION DE OBRAS POR CONTRATO.	N/A	9	1	2,200.00	19,800.00
		TECNICO ADMINISTRATIVO DE APOYO A LOS ESPECIALISTAS DE LIQUIDACION DE OBRAS Y TRANSFERENCIAS POR CONTRATA.	N/A	9	1	1,500.00	13,500.00
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N/A	9	2	750.00	13,500.00
2.3.1.5.1.1	2.09	REPUESTOS Y ACCESORIOS					2,200.00
		CARTUCHO/IMPRESORA LASER,LEXMARC TC 634	UND		1	1,535.00	1,535.00
		CINTA P /IMPRESORA DFX 800	UND		6	108.00	648.00
		MOUSE PS2 COLOR NEGRO	UNID.		1	17.00	17.00
2.3.1.5.1.2	2.09	PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MAT.OFICINA					2,156.00
		ANILLOS DIVERSOS TAMAÑOS	UNID.		101	1.50	151.50
		GRAPAS MEDIANAS 23/10 (CAJA X 1000)	UNID.		20	3.80	76.00
		DISKETTE 2HD X 1.44 MB, CAJA 10 UNID.	UNID.		15	6.00	90.00
		PAPEL CONTINUO 9 7/8 X 11X2 AUTOCOPIATIVO	MILLAR		7	137.00	959.00
		MICAS TRANSPARENTE TAMAÑO A4	UNID.		200	0.70	140.00
		FOLDER MANILA REFORZADO T/A4	UNID.		91	0.50	45.50
		ENGRAMPADOR TIPO ALICATE	UNID.		1	19.00	19.00
		CLIP DE METAL ESTANDAR	CAJA		10	4.00	40.00
		LIGAS DELGADAS X 1 LIBRA	CAJA		3	18.33	54.99
		BOLIGRAFO DE TINTA SECA PUNTA FINA AZUL	UNID.		55	2.00	110.00
		BOLIGRAFO DE TINTA SECA PUNTA FINA NEGRO	UNID.		55	2.00	110.00
		PAPEL BOND A-4, TIPO ATLAS PQTE. 500 UNID.	MILLAR		20	18.00	360.00
		TOTAL				S/. 114,156.00	

